



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente

Título de

Abogado

al Señor

Oscar Carlos Vera Fabrega



Título de
Abogado

expedido a favor del Sr.
Oscar Carlos Vera
Fabrega.

en virtud de haber hecho todos los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por **Unanimidad de Votos** en el examen de recepción que sustentó el día ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha catorce de enero de mil novecientos sesenta, se expide el presente **Título** en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., a los quince días del mes de enero de mil novecientos sesenta.



El Secretario,

Dr. Roberto Vega Torres



RECTOR

SECRETARIA DE INTERIORES
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



El Secretario
[Signature]

7996

Señor Don Juan Ponce de León
Calle de la Universidad, San Juan, P.R.
Señor Secretario, respectfully
10 de Julio de 1904
PC del Gobernador, según el artículo
El Secretario General de Gobierno,

[Signature]
Lic. Alfonso Quiroga

Señor Secretario General
El Señor Mayor de San Juan,

Atte. Quiroga
Lic. Juan Medina, Mayor

SECRETARIA DE INTERIORES
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SAN JUAN, P.R.
10 de Julio de 1904